



Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2019
SDM-SC- 259243 - 2019

Señor(a):
FISCAL SECCIONAL 241
GLORIA ESPERANZA ARIZA TRIANA
Dirección: AVENIDA CALLE 19 # 33 - 02, PISO 2, OFICINA 034, EDIFICIO MID POINT
Ciudad

472 Motivos de Devolución <i>X</i>		Descripción Remesas Cuentas Pagados Por Retención		H. Exento de Pago No Acreditado No Constatado Retención de Pagos	
Lugar de Emisión No. Mensaje					
Fecha <i>16/05/2013</i>		R.R.	Fecha d. d. a. a.	MES	Año
Nombre del Emisor <i>C.C. 79'633.065</i>		Nombre del destinatario			
CC <i>C.C. 79'633.065</i>		CC			
Centro de Distribución		Centro de Distribución			
Observaciones		Observaciones			
<i>Falta de pago</i> <i>Pago</i>					

REF: RESPUESTA: SDM-295276-2119

Señor (a) **FISCAL SECCIONAL 241**

En atención a su solicitud frente a la orden de comparendo manual No. 11001000000016321966 DEL 07/08/2017, se le informa que su petición se envió a la Autoridad de Tránsito de conocimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A. Por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos "

DERLY JOHANA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: JUAN ANDRÉS CHÁVEZ POLANCO, Abogado Subordinado de Contravenciones

CON COPIA A:

OSCAR DÍAZ GUARMIZO

DIRECCIÓN: CRA 93 D NRO 72 - 47 SUR

TELÉFONO: 3178248400 - 7855860

Clujad

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NEBOTA
MEJOF
1981-1982

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16200

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-295276/ GLORIA ESPERANZA ARIZA TRIANA/ FISCAL SECCIONAL 241
RESPUESTA N°.	SDM-SC-259248 d el 10 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GARCIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-295276.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito